

Fecha: 10-04-2026
Medio: La Segunda
Supl. : La Segunda
Tipo: Noticia general

Pág. : 13
Cm2: 141,0
VPE: \$ 313.096

Tiraje: 11.692
Lectoría: 33.709
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Abogado advierte que avisos de embargo por CAE buscan "presionar" a deudores

Abogado advierte que avisos de embargo por CAE **buscan "presionar" a deudores**

El abogado influencer Iván González abordó a través de un video en sus redes sociales, el envío masivo de correos por eventuales embargos de la Tesorería General de la República (TGR) a deudores del Crédito con Aval del Estado (CAE), que en los últimos días generaron preocupación.

En el video, explica que recibir esta notificación no implica necesariamente que el embargo se concrete, ya que las acciones de cobro anunciadas por el Gobierno apuntan a personas con ingresos superiores a \$5 millones mensuales.

El envío generalizado de estos avisos provocó que muchos usuarios se alarmaran al leer la palabra "embargo". "La cobranza funciona en base al miedo", señala González, y agrega que este tipo de mensajes busca presionar para que los deudores regularicen su situación.

Una mirada similar plantea Mario Espinosa, director legal de GrupoDefensa.cl, quien sostiene que "no necesariamente" se embargará a todos los deudores, aunque sí existe "un componente de presión psicológica y de generar temor". Explica

que la notificación masiva responde a una facilidad operativa, mientras que ejecutar embargos implica costos y gestiones presenciales, lo que hace poco probable una aplicación generalizada. Aunque advierte que el riesgo no es nulo. Respecto a qué hacer, señala que el correo equivale a una notificación de demanda, por lo que comienza a correr un plazo para defenderse. En ese escenario, recomienda revisar las condiciones de los convenios ofrecidos y, según el caso, evaluar acciones judiciales.

